

DECRETO EXENTO N° 1726.-

PUCON, 28 de junio de 2012.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS Y SOLUCIONES TI-DE INTERNET".
3. Ley N°19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
4. El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

1. APRUEBESE las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Especificaciones Técnicas y el llamado a licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS Y SOLUCIONES TI DE INTERNET".
2. APRUEBESE, la Comisión Receptora de propuestas de este llamado a Licitación Pública, integrada por la Directora de Administración y Finanzas, Jefa Unidad de Informática, y Secretaria Municipal o quienes los subroguen.
3. APRUEBESE, la Comisión Evaluadora de propuestas de este llamado a Licitación Pública, integrada por el Administrador Municipal, Directora de Administración y Finanzas, Jefa Unidad de Informática o quienes los subroguen.
4. IMPÚTESE el costo a la cuenta 22.05.007 "Acceso a Internet".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/WCR/vip
DISTRIBUCION:
• ADMINISTRACION
• INFORMATICA
• OF.PARTES.